

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13813 MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 132/11 por auto de fecha 08/03/2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para el pago de créditos contra la masa, de la mercantil BUSAFE, S.L., con CIF B-797171104 y domicilio en calle Azcona, n.º 14, de Madrid.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica procede declarar su extinción.

Madrid, 16 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210016775-1